



MAT.: RECTIFÍQUESE MATERIA Y EL VISTO 9 DEL DECRETO ALCALDICIO N° 811 DE FECHA 22.04.2021, POR RAZONES QUE SE INDICAN

27 MAY 2021

**ALGARROBO
DECRETO N°
VISTOS:**

1022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N° 34 del 02.12.2020 Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Decreto Alcaldicio N° 1610 de fecha 29.10.2020, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 22.04.2021; que otorga devolución por concepto de pago en de los derechos de aseo domiciliario de Propiedad Rol N° 424-46.
9. Correo electrónico de fecha 13.05.2021 enviado por el Sr. Jorge Roberto Santa Cruz Cáceres.

CONSIDERANDO:

1. Que existe error involuntario en los datos para la correspondiente devolución, por duplicidad de pago en concepto de derechos de Aseo Domiciliario.
2. Que la Ley N.° 19.880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado. **Artículo 13: inciso 3:** "la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros".

DECRETO:

1. Rectifíquese en la Materia y el visto 9 del Decreto Alcaldicio N° 0811, de fecha 22.04.2021:

Donde dice: MAT.: Otorga devolución a Don Jorge Roberto Santa Cruz Cáceres por un valor de \$ 21.925 y en el visto 9: la solicitud presentada, por don Jorge Roberto Santa Cruz Cáceres para la realización de la correspondiente devolución de pago.

Debe decir: MAT.: Otorga devolución a Doña Ana Maria González Pardo por un valor de \$ 21.925, y en el visto 9: la solicitud presentada por don Jorge Roberto Santa Cruz Cáceres para realizar la correspondiente devolución a la Sra Ana Maria González Pardo, Cedula de Identidad N° _____ a su cuenta corriente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/U.C./MHB/spt.
DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal (1)
 - Archivo (2)


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 01 JUN 2021
 02 JUN 2021
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°



 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DERECHO DE ASEO